



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5695/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cincuenta minutos del día veinte de septiembre de dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5695/2018 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED]; quien ha solicitado lo siguiente: **“Sirva la presente para solicitar información sobre: 1- Cantidad de recurso humano profesionales de las siguientes licenciaturas en el área de salud: 1. Enfermería 2. Materno Infantil 3. Radiología e Imágenes 4. Anestesiología e Inhaloterapia 5. Educación para la Salud 6. Trabajo Social 7. Nutrición 8. Laboratorio Clínico 9. Fisioterapia y Terapia Ocupacional 10. Química y Farmacia 11. Psicología. Dicha información se solicita por categoría, intervalo y salario devengado por plaza, 2- Tabulador Administrativo, actualizado 2018, 3-Estados financieros del Instituto al 31 de julio de 2018.”** Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Unidad de Recursos Humanos del ISSS y la Unidad Financiera Institucional del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Jefatura de Unidad de Recursos Humanos del ISSS, archivo digital con la información disponible Cantidad de recurso humano profesionales de las siguientes licenciaturas en el área de salud ordenado por categoría y que recoge todas las profesiones detalladas en la solicitud, la cual se proporciona en archivo digital adjunto requerido en el punto uno.

Asimismo, dicha jefatura manifestó que para el numeral dos según en sus registros no existe Tabulador Administrativo actualizado 2018. No obstante, para el numeral tres se proporciona link de descarga para los estados financieros hasta 31 de julio 2018.

Que de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese, al peticionario por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo quinto, asimismo **hágase del conocimiento la inexistencia** de la información descrita en el párrafo sexto de la presente resolución.



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

Proporcióñese el link Estados financieros al 31 de julio de 2018:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/251776/download>

Notifíquese, por medio de correo electrónico.



Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS